

IPyR-053-14-2016

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día tres de junio del año dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día ocho de mayo del presente año, se envió mediante correo electrónico en la Unidad de Acceso a la Información Pública de ANDA (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información por parte del Señor _____, quien no se identificó por medio de ningún Documento de Identidad, sin embargo requería lo siguiente: **“...Conocer más sobre los sistemas de distribución de agua potable que abastecen el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS). Algunos de los subtemas a tratar se refieren a información del Sistema Las Pavas, Proyecto Zona Norte, Sistema Pozos tradicionales y Sistema Guluchapa-Joya Grande así como otros posibles sistemas que suministren agua al Gran San Salvador. Por lo anterior, me gustaría saber si es posible poder brindarnos información sobre estos sistemas y una serie de especificaciones técnicas de ellos como son: fuente de origen, zonas específicas del Gran San Salvador a las que los distintos sistemas bombean agua, caudal diario promedio, capacidad de bombeo, descripción técnica, ubicación y nombre de las diferentes plantas de bombeo/tanques que componen cada uno de los sistemas así como otros detalles específicos de cada sistema.”**
- II) Mediante resolución de las doce horas con quince minutos del día once de mayo del presente año, se le previno al ciudadano _____, que completara el formulario de solicitud de información, a fin de que cumpliera con los requisitos exigidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP) en relación al artículo 54 del Reglamento de dicha Ley, facilitándole la suscrita el formulario el cual debería contener la firma autógrafa o huella digital según sea el caso, identificarse por medio de algún documento de identidad, adjuntar copia de dicho documento y además especificara puntualmente la información solicitada, además que establezca el período de la información y la ubicación por territorio, para lo cual contó con cinco días hábiles contados a partir de su notificación para subsanar la prevención, con base a al artículo 278 del Código Procesal Civil y Mercantil (CPCM). Dicha prevención interrumpía el plazo de entrega de la información.
- III) El día dieciséis de mayo del presente año, el solicitante _____, subsanó la prevención relacionada en el romano II) de la presente resolución, remitiendo nuevamente su petición, ésta vez enviando su solicitud con su firma autógrafa, anexando copia de su Documento Único de Identidad número: _____, en donde consta que su

nombre completo es _____, así como también replanteó su solicitud en el sentido siguiente: Solicito información referente al sistema de abastecimiento de agua potable en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS).

1. Sistema Río Lempa

1.1. **Planta Las Pavas:** coordenadas, caudales, potencias, velocidades de operación, caudal total de la planta.

1.2. **Distribución de agua potable:** Mapa de red de distribución del sistema, tanques de bombeo del sistema, inventario de colonias/municipios que abastece, cantidad de población beneficiada.

2. Sistema Proyecto Zona Norte:

2.1. **Fuentes de extracción (pozos/manantiales):** coordenadas (latitud y longitud), profundidad pozo, aforo, caudal extraído, tiempo de bombeo, caudal bombeado, calidad de agua.

2.2. **Distribución de agua potable:** Mapa de red de distribución del sistema, tanques de bombeo del sistema, inventario de colonias/municipios que abastece, cantidad de población beneficiada.

3. Sistema Tradicional: inventario de pozos dentro del Área Metropolitana de San Salvador, ubicación geográfica.

3.1. **Fuentes de extracción:** profundidad del pozo, aforo promedio, caudal extraído, tiempo de bombeo, calidad del agua.

3.2. **Distribución del sistema:** Mapa de red de distribución del agua dentro del Gran San Salvador, colonias/municipios que abastece, cifra población beneficiada (abastecida).

4. Sistema Guluchapa - Joya Grande:

4.1. **Planta Guluchapa:** caudales, potencias, velocidad operación, caudal total de la planta, producción diaria.

4.2. **Fuentes de extracción (acuífero/pozos):** coordenadas, aforo, caudal extraído, tiempo de bombeo, caudal bombeado, calidad de agua.

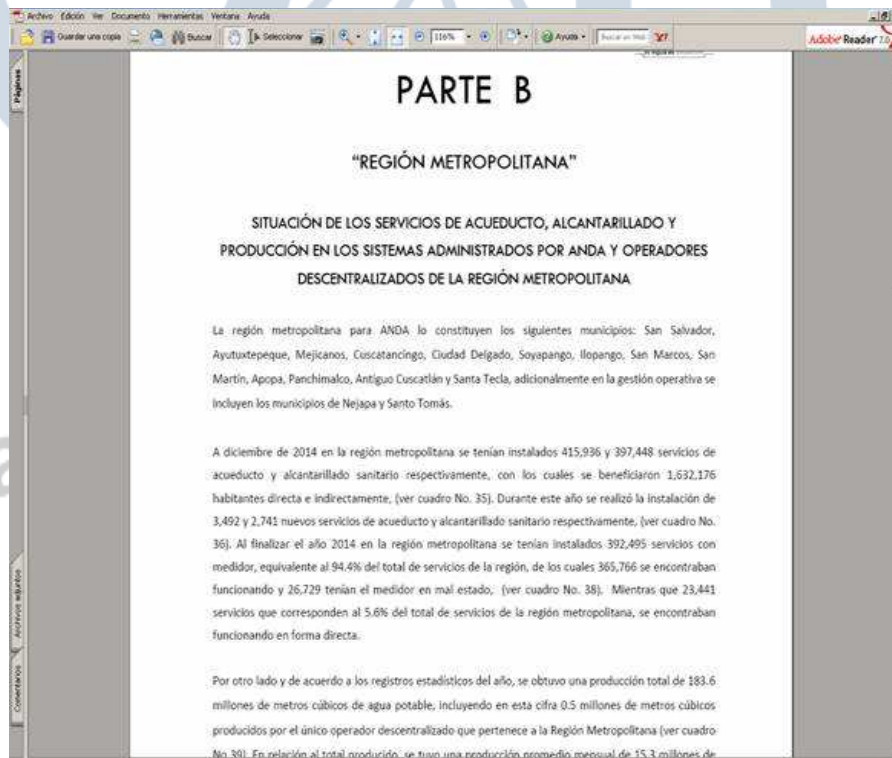
4.3. **Distribución del sistema:** Mapa de red de distribución del agua dentro del Gran San Salvador, colonias/municipios que abastece, cifra población beneficiada (abastecida).

- IV) Mediante resolución de las quince horas con treinta minutos del día veintisiete de mayo del presente año, se notificó al ciudadano que en atención a lo establecido en el artículo 71 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) la información requerida es compleja, debido a que por contener información sensible y alguna otra clasificada como información Reservada, en atención a lo establecido en el artículo 28 de la LAIP, la unidad administrativa, se encontraba analizando y ubicando las peticiones realizadas en la solicitud de información, por lo que atendiendo a lo antes citado, el plazo de entrega de información se amplió por cinco días hábiles más, los cuales comenzarían a contarse a partir del día lunes treinta de mayo del año en curso, siendo el **nuevo plazo de vencimiento el día viernes tres de junio del presente año.**

- v) El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que el o la Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible. En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información número 053-14-2016 a la Unidad Administrativa competente.

La Unidad de Investigación e Hidrogeología, en atención a la información relacionada con el punto número **1. Sistema Río Lempa 1.1. Planta Las Pavas:** coordenadas, caudales, potencias, velocidades de operación caudal total de la planta. **1.2. Distribución de agua potable:** Mapa de red de distribución del sistema, tanques de bombeo del sistema, inventario de colonias/municipios que abastece, cantidad de población beneficiada, manifiesta que: en lo referente al caudal de la planta, inventario de municipios que abastece, la cantidad de población beneficiada, ésta se encuentra en el Boletín Estadístico de ANDA, el cual puede ser descargado de la página web de ANDA www.anda.gob.sv, en el PORTAL DE TRANSPARENCIA, en el ítem **MARCO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA-Estadísticas**, del Boletín estadístico del año 2014, Así como también puede consultarlo en el siguiente link:
http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/administracion-nacional-de-acueductos-y-alcantarillados/information_standards/estadisticas

En donde se desplegará la siguiente imagen del boletín estadístico:



En cuanto al inventario de colonias (1.1.2), se hace saber que la ANDA lleva registro por Municipio, el cual se encuentra publicado en el boletín estadístico antes relacionado; y podrá ubicar el registro del caudal, municipios que abastece y cantidad de población beneficiada en las páginas 41, 47 a la 52 y página 64 del boletín en comento, sobre el Sistema del Río Lempa (Planta Las Pavas), Sistema Proyecto Zona Norte, Sistema Tradicional, Sistema Guluchapa- Joya Grande (Planta Guluchapa).

Considerando que en otra ocasión se hizo entrega de una solicitud similar en cuanto a la cantidad de producción de agua potable de la Planta las Pavas, en ése entonces fue la Región Metropolitana, que atendiendo el contenido de lo requerido remitió el siguiente cuadro:

MUNICIPIO DE SAN SALVADOR AÑO 2014			
MES	APORTE SISTEMA TRADICIONAL M³	APORTE SISTEMA LAS PAVAS M³	APORTE SISTEMA ZONA NORTE M³
Enero	833,912.00	918,366.00	2110,067.00
Febrero	710,352.00	986,491.00	2256,544.00
Marzo	587,469.00	1036,873.00	1860,208.00
Abril	622,718.00	813,804.00	2069,136.00
Mayo	577,238.00	934,171.00	1989,872.00
Junio	616,976.00	1084,175.00	2183,383.00
Julio	555,826.00	1306,974.00	2133,529.00
Agosto	494,352.00	1088,184.00	2179,169.00
Septiembre	565,507.00	953,867.00	2205,283.00
Octubre	553,741.00	1131,385.00	2173,473.00
Noviembre	566,364.00	938,921.00	2265,763.00
Diciembre.	610,426.00	870,877.00	2205,811.00
TOTAL	7294,881.00	12064,088.00	25632,238.00
PROMEDIO	607,906.75	1005,340.67	2136,019.83

Aunado a lo anterior y en relación a la facultad que me concede el artículo 50 de la LAIP, facilito la información pública que fue obtenida de la página web institucional www.anda.gob.sv:

Presidente de ANDA informa sobre avance en medidas de emergencia.

El presidente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), Marco Fortín, informó, este jueves, sobre el avance de las medidas de emergencia que el Gobierno ejecuta ante la escasez de agua potable en algunos sectores del Gran San Salvador.



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,
 Correo Electrónico: uaip@anda.gob.sv, www.anda.gob.sv Tel. 2244-2610

“Tenemos el suministro constante de pipas en las zonas que hemos determinado que se ven más afectadas y en algunos lugares ya está llegando agua por tubería, aunque la semana pasada tuvimos una recaída en el sistema Río Lempa. De los ocho motores que hay en cada una de las ocho estaciones. En la EB1 solo estaban funcionando cuatro; en la EB2, cuatro; y en la EB3, tres. Entonces la producción de agua la semana pasada bajó mucho”, dijo el funcionario.

Para esta semana, la autónoma busca que funcionen siete motores en cada estación y de esta manera aumentar el caudal de agua potable para el Gran San Salvador. De acuerdo a la entidad, el problema con estos motores es su antigüedad, por eso deben ser reparados constantemente.

“Estamos esperando que vengan los motores de 800 caballos (de fuerza) en el término de un par de semanas. Inclusive hemos pedido a los proveedores que no vengan por barco, sino por avión, para poderlos montar pronto”, adelantó el titular.

Respecto a la perforación de nuevos pozos, sostuvo que los trabajos van avanzando de acuerdo a lo programado, tanto en los dos de Guluchapa como los dos de San Juan Opico. Además anunció que perforarán uno más en Jutiapa, Cabañas.

“Esto solo sirve para estabilizar el Gran San Salvador y no tener que estar repartiendo agua en pipas. La situación (como está pasando en toda América Central) se va a ir agudizando”, sostuvo Fortín, quien también aprovechó para exhortar a la Asamblea Legislativa a aprobar los préstamos que permitirán ejecutar los proyectos que garantizarán el servicio de agua potable a largo plazo.

Fuente: <http://www.anda.gob.sv/presidente-de-anda-informa-sobre-avance-en-medidas-de-emergencia/>

En relación a las potencias, velocidades de operación (punto 1. 1.1 y 4. 4.1), la información se encuentra disponible en las noticias publicadas en la página institucional www.anda.gob.sv

ANDA finaliza instalación de motores en Planta Las Pavas

DestacadosNoticiasNoticias Ciudadano

18/05/2016



Como parte de las medidas extraordinarias que se ejecutan mientras se aprueban los préstamos para la rehabilitación de la planta Potabilizadora Las Pavas, la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), trabaja en la instalación de motores reconstruidos en las cuatro estaciones de bombeo de

dicha planta, ubicada en San Pablo Tacachico, La Libertad. Dichas labores se realizan con el fin de mejorar el suministro de agua potable a los municipios del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS).

Con una inversión de \$350,000 la autónoma realiza estas obras con el fin de bombear mayor cantidad de agua a través de los 48 km. de tubería de hierro fundido de 43" de diámetro, que conectan hasta el primer tanque de captación -San Ramón "A"- en San Salvador. Anteriormente, se ha estado trabajando con un promedio de cuatro a cinco motores, mientras que a partir de estos trabajos finalizados este lunes, se podrá aumentar la capacidad de suministrar agua potable con siete motores en línea, en las cuatro estaciones de la planta. Esto permitirá un incremento de 375 litros por segundo, es decir, 32,400 metros cúbicos al día.

Estas inversiones son parte de las medidas de repotenciación de la planta potabilizadora, las cuales se tenían proyectadas previo a la emergencia declarada por el Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén, debido a la escasez de agua potable en algunos municipios del Gran San Salvador.

La institución continúa a la espera de dar el banderillazo de salida a las obras de rehabilitación y modernización en la Planta Las Pavas, lo cual, será posible posterior a la aprobación de un préstamo que se encuentra en proceso de ser ratificado en la Asamblea Legislativa y cuyos fondos, \$64.4 millones, provienen del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gobierno de Francia.

Mario Vicente Sayes, encargado de mantenimiento de la planta, informó: "Estas obras nos van a permitir una producción de 8 mil a 8,500 m³ por hora".

Sayes detalló además, el largo proceso que se sigue para poder suministrar el agua al AMSS: "Desde la bocatoma mandamos el agua a la planta donde se le da tratamiento y luego se envía a la estación de bombeo 1, luego a la 2 que está en Quezaltepeque, luego a la No. 3 y una parte se aporta hacia el sistema de estación Central (Zona Norte); todo eso permite que el agua a la que se le da tratamiento llegue a los municipios del Gran San Salvador".

Las Pavas fue construida entre 1988 y 1993 e inició operaciones en 1992 con el fin de mejorar el servicio de agua potable al AMSS. Sin embargo, desde su inauguración, en enero de 1993, hasta 2009 no contó con el mantenimiento mínimo, deteriorándose y reduciendo la producción de 500,000 metros cúbicos de agua, a 225,600 metros cúbicos diarios, es decir, cerca del 50% de su capacidad. Esta planta abastece a los 13 municipios del Gran San Salvador.

Con el trabajo constante realizado, el Presidente de la República Salvador Sanchez Cerén, muestra una vez más, a través de ANDA, y de la gestión de su titular, Marco Fortín, el cumplimiento de los compromisos asumidos por su gobierno en relación a garantizar el derecho de la población salvadoreña a disponer de agua suficiente en cantidad, calidad y cobertura, y sobre todo de manera sostenible.

Fuente: <http://www.anda.gob.sv/anda-finaliza-instalacion-de-motores-en-planta-las-pavas/>

ANDA iniciará perforación de pozos en Guluchapa y San Juan Opico

DestacadosNoticiasNoticias Ciudadano

18/04/2016



El presidente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), Marco Fortín, anunció que esta semana inicia la perforación de cuatro pozos profundos, dos en el sector de Guluchapa, en el cantón San José Changallo, en Ilopango; y dos en el municipio de San Juan Opico.

“Con esto esperamos recuperar entre 0.3 y 0.4 metros cúbicos por segundo para el Gran San Salvador”, adelantó el titular.

La perforación de estos pozos es parte de las medidas de emergencia anunciadas por el Ejecutivo ante la escasez de agua potable en algunos sectores del Gran San Salvador.

“La primera medida fue este fin de semana. Hemos distribuido una cantidad de tanques en las zonas más críticas de Altavista, San Bartolo y otras zonas afectadas. Nos hacen falta tanques todavía porque el proveedor no tenía todos los tanques en el país y nos los van entregar en la tarde”, informó Fortín.

El funcionario también comentó que ANDA ha alquilado 24 camiones cisterna (pipas) para abastecer a los sectores con deficiencia, tanto de día como de noche. De hecho, el Viceministerio de Transporte autorizó a la entidad para que de ocho de la noche a cinco de la mañana puedan usar los carriles del SITRAMSS para mejorar los tiempos de distribución a través de camiones cisterna.

Fortín además detalló que la Junta de Gobierno de ANDA adjudicará, este lunes, a cinco

empresas las maniobras para redireccionar ordenadamente el servicio de las plantas Las Pavas y Zona Norte.

“Se nos había fundido un motor en Zona Norte de 800 caballos. Normalmente esos motores hay que fabricarlos. Tuvimos la suerte de que encontramos uno en Houston y se va a traer de emergencia. Esperaríamos que esté aquí en unas tres semanas”, sostuvo el presidente de la autónoma.

La mayoría de medidas de emergencia tardarán un promedio de tres meses en ser ejecutadas. Mientras se realizan, la entidad continuará abasteciendo agua potable a los sectores afectados con tanques y camiones cisterna.

El titular aclaró que estas son solo medidas de emergencia, para paliar la crisis. “Los proyectos que solucionan el problema son los que están planteados en la Asamblea Legislativa. El proyecto de Las Pavas, con el préstamo de Francia y el préstamo del Banco Centroamericano; el préstamo para Zona Norte, que es con el Banco Centroamericano; y el de eficiencia energética. Y nosotros, con la titularización, hacer el proyecto del Lago de Ilopango, que es la solución real para la zona sur-oriente de la ciudad; y el cambio de tuberías que se pide a gritos ya”, concluyó.

ANDA trabaja para mejorar sistema Zona Norte

[Destacados Noticias Noticias Ciudadano](#)

[17/09/2015](#)



La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) realizó, este jueves, mejoras en el sistema Zona Norte, con la finalidad de garantizar un servicio óptimo a sectores del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS).

Entre los trabajos que realizó la entidad está la reparación de una válvula de compuerta de 30 pulgadas de diámetro, la cual se encarga de trasladar el recurso hídrico del tanque San Ramón "B" y distribuir el líquido hacia una línea que es parte del sistema Zona Norte.

"En esta válvula se encontró un derrame, ya estamos trabajando en la reparación y estamos verificando si no hay más problemas también (...) con esto estaríamos evitando un problema a futuro para las zonas que son abastecidas por el tanque", mencionó Carlos Marciano, técnico de la institución.

El agua que suministra esta estructura hidráulica es a través de un sistema de gravedad, y abastece al casco urbano del municipio de Mejicanos, colonia Zacamil, Metrópolis, Lincoln, Bellos Horizontes, comunidad Nazareno y 13 de Octubre.

Asimismo la autónoma ejecuta labores de mantenimiento en el equipo 2 de la estación Central, en Nejapa; el cual se encarga de reforzar el servicio de agua en Santa Tecla, asimismo el equipo electromecánico de la institución trabajará en la verificación de los paneles eléctricos de dicha planta.

Además los fontaneros de ANDA trabajan en el tanque San Antonio Abad, donde sustituirán una válvula obsoleta, para darle funcionamiento a un baipás, el cual permitirá que otra línea secundaria a la del tanque, entre en funcionamiento cuando se tengan problemas en la red.

Los sectores beneficiados con estos últimos trabajos son: la colonia Miralvalle, Sátelite, Santa Leonor, El Manzano, viviendas ubicadas sobre calle Motocross y la comunidad La Granjita.

Al cierre de la nota los técnicos informaron que este último trabajo continuará siendo ejecutado el día de mañana. Cabe destacar que estas obras no afectarán al servicio de agua potable de los sectores antes mencionados.

Fuente: <http://www.anda.gob.sv/anda-trabaja-para-mejorar-sistema-zona-norte/>

En cuanto al inventario de pozos y a la calidad de agua del Sistema Proyecto Zona Norte (punto 2. 2.1) éste puede ubicarlo también en el boletín estadístico en las páginas 42, 43, 47 a la 52.

En lo que respecta a las coordenadas, Mapa de red de distribución del sistema, sobre el sistema Río Lempa, Planta Las Pavas (1. 1.1 y 1.2), Sistema Proyectos Zona Norte (2. 2.1 y 2.2) Sistema Tradicional (3. 3.2) y del Sistema Guluchapa- Joya Grande (4. 4.3), tanques de bombeo del sistema Río Lempa (Planta Las Pavas, 1. 1.2) y del Sistema Proyecto Zona Norte (2. 2.2); Coordenadas (latitud y longitud) del Sistema del Río Lempa (Planta Las Pavas), Sistema Guluchapa-Joya Grande (4. 4.2), la

Unidad de Catastro Central de Redes manifiesta que: *dicha información se encuentra clasificada como información **RESERVADA** habiendo sido declarada bajo reserva para un plazo de 7 años, contados a partir del tres de enero y seis de enero del año dos mil trece, en razón a lo establecido en el Artículo 19 literales b), d), g) y h) en relación con el Artículo 21 literales b) y c) ambos de la LAIP.*

*Lo anterior se encuentra debidamente clasificado en el índice de información reservada en los numerales 113, 114 y 150, el cual según mandato de Ley se encuentra publicado en el portal de Transparencia de la Institución en el **Item OIR- Índice de Información Reservada**, el cual puede ubicarse al siguiente link:*

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/administracion-nacional-de-acueductos-y-alcantarillados/information_standards/indice-de-informacion-reservada

- VI) A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el Artículo 70 de la LAIP, en razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el Artículo 62 y 72 LAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por la Unidad de Investigación e Hidrogeología, la Unidad de Catastro Central de Redes, la Gerencia de la Región Metropolitana (por respuesta previa) y la suscrita, la cual se encuentra relacionada en el Romano **V** de la presente resolución **II**) En lo que respecta a las coordenadas, Mapa de red de distribución del sistema, tanques de bombeo del sistema, del sistema Río Lempa, Planta Las Pavas, Sistema de Proyecto Zona Norte, Sistema Tradicional y Sistema Guluchapa- Joya Grande, **CONFÍRMASE** que esa información se encuentra clasificada bajo **RESERVA** en razón a lo establecido en el Artículo 19 literales b), d), g) y h) en relación con el Artículo 21 literales b) y c) ambos de la LAIP. **III) ACLARÉSE** al peticionario que le asiste el derecho de interponer el recurso de apelación, de conformidad al artículo 72 inciso segundo de la Ley en referencia. **IV) NOTIFÍQUESE** la presente resolución y entréguese la información pública solicitada al correo electrónico establecido por el ciudadano en el formulario de solicitud número 056-14-2016, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información Pública



Oficina de información y respuesta



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,
Correo Electrónico: uaip@anda.gob.sv, www.anda.gob.sv Tel. 2244-2610